

No merece V. R. menos aplauso, por darnos en este Libro noticias individuales, que ignorabamos, de los sujetos, que historia. Antes sabiamos, que esta Santa Casa era un Solar fecundo de hombres insignes, un Jardin de fragrantés flores, un Parayto de frutos honoríficos, y virtuosos, un Cielo estrellado de resplandentes Astros, y un Castillo de esforzados, y valientes Capitanes de la Milicia de Christo; pero no sabiamos quienes eran estos sujetos, ni sus calidades; que flores eran estas, ni sus fragancias; que frutos, ni sus virtudes; que estrellas, ni sus fulgores; que Campeones, ni sus victorias: Todo el Mundo sabia, que los Claustros de San Diego son unos Paraytos, que exhalan olor de santidad, y sabiduria; que el Convento de Santa Maria de Jesus es un Alcazar de Caudillos ilustres, y una Torre armada, y fortalecida de mil escudos, y trofeos: mas todo esto era en comun, y en confuso; pero ya sabrá el Mundo, y todos tendremos noticias claras, y ciertas, de que es verdad quanto se dice de este Religiosissimo Convento, y quienes son los sujetos esclarecidos, que le honran, y ennoblecen.

Ultimamente nos dá V. R. en este Cathalogo Historial un compendio de exemplos, y exemplares, que imitar, y unos claros espejos en quienes si nos miramos con atencion, podemos ajustar, y componer nuestras operaciones, para ser santos, y doctos. En esta Historia tienen los Novicios norma para perfeccionar el espíritu de su vocacion: los Professos ideas a quienes si se acomodan, pueden conseguir la perfeccion Christiana, á que están obligados aspirar por la profesion Religiosa: los Legos dechados de virtudes, y perfecciones que imitar: los Estudiantes, methodos de adquirir las ciencias, sin apagar el espíritu de la oracion: los Lectores, Maestros en virtudes, y letras, que emular: los Predicadores, y Confesores, Obreros Evangelicos, á quienes seguir en el cultivo de la Viña de el Divino Labrador: los Prelados, buenos Pastores de el Rebaño de Christo, para apacentar las Ovejas á ellos cometidas, y hacer prudente, y santo su gobierno politico, y religioso: y todos poderosos estímulos para obrar lo mejor, y mas santo, en honra, y gloria de Dios, lustre de la Religion, y aprovechamiento proprio, y ageno, que es el fin de nuestro Sagrado Instituto: *Non solum sibi vivere; sed & aliis proficere.*

Concluyo con responder á dos reparos, que pueden hacer los Lectores de esta Historia á V. R. El primero es, que estaban en otro juicio de el que hacen por este Libro: antes juzgaban por la voz comun que corre por todas partes, de que en este Convento nunca falta Religioso Lego de especial virtud, y que eran mas los Santos Legos, que han florecido en santidad, que los Sacerdotes; y agora hallan, que son mas en numero los Sacerdotes, que los Legos: Mas puede responder V. R. sin detrimento de la voz comun, y vulgar, y sin tocar en un pelo la fama, que tienen ganada los Religiosos Legos con sus meritos; que es verdad, haver florecido desde el Señor San Diego acá (y esperamos en Dios la continuacion) en este Convento Religioso Lego de particular virtud; pero que esto no prueba, que ayan sido mas en numero que los Sacerdotes; sino que há sido mas conocida su santidad, que la de estos: ó ya sea porque es mas el comercio que tienen con los Seglares, por sus ministerios; ó ya porque moran en este Convento mas de alsiento. Lo cierto es, que en ambas profesiones han florecido muchos Religiosos virtuosos (y aún en el estado de Donados, como consta por esta Relacion) pero es constante, que son mas los Sacerdotes, que los Legos. Ni ay que estrañarlo; por que son mas los que professan para el Coro, que para la Cocina, y Huerta. Quedense en hora buena los Reli-

15
giosos Legos con su fama ; pero sepase , que exceden en numero los Sa-
cerdotes : y es justo escribiendo V. R. sus vidas , dar à cada uno lo que
es suyo : *Que sunt Casaris Casari ; & qua sunt Dei Deo.*

El segundo , que escribe V. R. los dichos , y hechos de algunos
Religiosos , que no tomaron el habito en este Convento , siendo su as-
sumpto historiar solo su fundacion , y sus hijos. Mas à este reparo res-
ponderà V. R. con San Agustin ; que los hombres no solo son naturales
de el Lugar en que nacieron ; sino tambien de el suelo en que recibie-
ron la luz de la razon , y forma de la enseñanza : *Homines non trahunt
originem à solo nativitate , sed à formatione rationis* : Y como los Reli-
giosos de quienes hace V. R. memoria en este Libro , recibieron las lu-
ces de la sabiduria , y lantidad en este Convento , ò las descubrieron en
él ; es razon adoptarlos por hijos , y reconocer à esta Santa Casa por su
Madre. San Diego de Alcalà no nació à la Religion en este Convento.
Ni San Antonio de Padua nació al Mundo en la Ciudad de Padua , sino
en la de Lisboa ; y con todo esso , este Convento venera à San Diego
por hijo suyo ; y Padua à San Antonio , solo por haver florecido en vir-
tudes el primero en Alcalà , y el segundo en Padua. Lo mismo sucede
con San Nicolás de Tolentino , Santa Margarita de Cortona , y otros
Santos.

No quiero omitir otra cosa , que me ocurre en alabanza de V. R.
y es ; que no solo los vivos presentes le debemos dar muchas gracias
por su trabajo ; sino tambien lo deben hacer los muertos , y nuestros
antepassados , de quienes hace memoria en esta Obra. Pone V. R. en
este Libro por execucion el consejo que nos dà à todos el Espiritu Santo
por el Eclesiastico , alabando los dichos , y hechos ; las hazanas , y pro-
hezas de nuestros Padres , y Maestros , por lo que se hicieron dignos de
eternos elogios , refrescando , ò continuando su memoria en estos tiem-
pos , en que ò ya estaban olvidadas , ò hasta aora no han sido conocidas :
*Laudemus viros gloriosos , & parentes nostros in generatione sua ; multam
gloriam fecit Dominus magnificentia sua à seculo.*

Y este es un titulo à que en mi corto juicio se deben manifestar
agradecidos à V. R. nuestros Padres , y Maestros yà difuntos ; pues por
su pluma recobran nueva vida , y son de los vivos celebrados sus meri-
tos , y conocida en el Mundo la gloria , y magnificencia , que consiguió
Dios por ellos en los siglos passados. Es verdad , que ellos executaron
las prohezas , y que ellos consiguieron los triunfos , por lo que son dig-
nissimos de eternas alabanzas ; pero de que utilidad , y gloria acciden-
tal les fueran sus meritos , y victorias , sino huviesse quien los celebrasse
en el Mundo ? De ningunas. El tesoro escondido no es de provechos
solo es de utilidad quando se manifiesta , y comunica : V. R. hace esto
con nuestros Padres , y Maestros , descubriendo al publico el gran tesoro
de sus meritos , y virtudes : luego razon es , que tambien le den las
gracias. Ninguno me note de apasionado , ni adulator ; pues es justicia
alabar à quien lo merece , como dixo Seneca : *Merentem laudare , justitia
est* : y yo no puedo faltar à una obligacion tan precisa.

Este es mi dictamen , mi P. Fr. Diego (*salvo meliori.*) En esta su
Celda oy 28. de Noviembre de 1753.

Todo de V. R.

Fr. Carlos Sanchez.

PROLOGO AL LECTOR.



Enevelo Lector, la obediencia de mis mayores, à cuyo poderoso impulso es debido en un subdito el rendimiento, me obligò à la tarea de este *Memorial Ilustre*: Y no pudiendo rehusar esta noble ofradia, entrè desde luego tropezando con sobradas dudas, que se hallan en la leccion de varios passages de nuestros Annales. Por lo que se hallò precisado mi desvelo à echar mano de los conductos mas firmes, para que con clara luz passassen los successos entre la niebla de los años, y la obscuridad de algunas plumas. En los puntos ventilados de este Tomo, en que hè dilatado el examen, para que la verdad corra cristalina, y creible à tu prudencia sin sospecha, no es mi animo afectar estudios de ostentacion inutil, que fuera vanidad irreligiosa. Solo los expongo à tu sabia inteligencia, à fin de que tenga fortuna en tu juicio la verdad, que supongo: *Est quidem veritas opinione melior; utramque tamèn sua bona fortuna sequitur.*

Philon.
lib. de
Mig.
Abrah.

Considero muy de mi obligacion el prevenirte, que el defecto de no expressar en el Elenco de los Escritores todas sus obras, como en el cuerpo de esta Historia lo prometo, y cito, hà sido inculpable; pues yà registran tus ojos lo crecido de el Tomo, que sin dependencia de mi animo corriò en la prensa muy abultado. Y esta fue tambien la razon, porque no se han estampado con extension las *memorias* de otros muchos celebres Religiosos, pertenecientes à este Convento de Santa Maria de Jesus: cuyos nombres recuerda la pluma con brevedad. El *V. P. Fr. Pedro Cascales*, natural de Ita, Egregio Misionero; de cuya prudencia, y virtud se valiò para asumptos gravissimos la Magestad de Phelipe Segundo, y tomò el habito en este Convento de Santa Maria de Jesus, en diez y siete dias de Abril, año de 1565. El *P. Fr. Adrian de el Campo*, Confessor, y Vicario de Coro de este Convento, Religioso de grande exemplo, y virtud: muriò en esta Casa el año de 1679. El *P. Fr. Francisco Revco*, Religioso Lego de especial virtud, hijo de este Convento, donde fue muchos años Limosnero; y muriò el de 1687. El *P. Fr. Juan de Quintana*, Predicador General de mucho credito; y famoso en su religiosidad: muriò en este Convento el año de 1690. El *P. Predicador Fr. Francisco Pacheco*, Señor que fue en el siglo de la Villa de Pozancos; y en este Convento espejo de religiosas virtudes, donde muriò el año de 1722. El *P. Fr. Carlos Romo*, Predicador, y Bibliothecario de este Convento, admirable Religioso en el continuo empleo de la oracion mental: està enterrado en esta Casa el dia diez de Agosto, año de 1723. El *P. Fr. Francisco Martinez*, Religioso Lego, se enterrò en este Convento el dia diez y nueve de Febrero del año de 1737. con aclamacion de muy virtuoso, &c.

Ulti-

16

Ultimamente , resta el satisfacer al reparo , y admiracion que te hà ocasionado ver en la Memoria de el Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso Vazquez , como mi pluma le sepulta *en Cadiz en la Bobeda de la Capilla de las Reliquias , que su Ilustrissima havia fabricado para Panteon de los Señores Obispos* : Quando muchas veces han registrado tus ojos el Epitafio de la Lapida de el Entierro de nuestro Convento de la Coronada Villa de Madrid , que dice: *Aqui yace el Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso Vazquez de Toledo, Obispo de Cadiz, &c.* Mas la autoridad de esta piedra no puede prevalecer contra la verdad manifiesta. El caso fue , que nuestra Provincia Castellana dispuso esta lossa , pretendiendo conducir desde Cadiz à Madrid el Cadaver de aquel Ilustrissimo ; y no fue posible vencer à la Santa Iglesia, amante mucho de su difunto Prelado, à que alargasse tal Alhaja ; y se quedò elada la Provincia , la piedra un Marmol , y el Epitafio sin autoridad de verdad. Estos son los puntos , de que debo dàr mi razon; no para embargar la censura (que agradecen la correccion , los que estudian sin confianza) sino para que no juzgues por voluntarios los yerros , que la necesidad hace forzosos.

VALE,

PROTESTA DE EL AUTOR.

A Rreglandome con toda puntualidad à los Decretos Apostolicos ; especialmente à los de el Señor Papa Urbano Octavo, à los de la Santa Congregacion de Ritos , y à los de la Santa , y General Inquisicion : como hijo de la Santa Iglesia Romana , sujeto rendidamente todo quanto refiero en este Libro à el dictamen irrefragable de la Suprema Cabeza de ella : Y porque historiando las vidas de tantos Religiosos de espíritu , à quienes tal vez se les dà el nombre de Venerables , Beatos , ò Santos , protesto quanto debo protestar , que tales voces merecen solo la feè humana , muy lexos de calificarlas ; ni offar prevenir el supremo juicio de la Sede Apostolica ; y la narracion de sus milagros , y virtudes no tienen mas credito , que una piadosa creencia : ni quiero se dè à cosas semejantes mas feè , que la que merece una narracion fundada en autoridad puramente humana , y falible : rindiendome siempre à el juicio de la Santa Romana Iglesia , Soberano Oraculo de los aciertos, en todo, y por todo , deseando vivir , y morir baxo de su correccion, y obediencia.



A P A R A T O
HISTORICO.
LIBRO PRIMERO.
CAPITULO PRIMERO.

FUNDACION DE ESTE CONVENTO
DE SAN DIEGO DE ALCALA,
 Y DE SU ILUSTRISSIMO FUNDADOR
DON ALONSO CARRILLO,
 Y ACUÑA,
VARIOS SUCESSOS POR ESTE TIEMPO,
 y de los Primeros Venerables Padres,
 que vivieron en él.

I.



COMIENZA
 à romper
 los bue-
 los la plu-
 ma en esta
 prepara-
 cion histo-
 ricamente
 midan con buena proporcion)
 por la Suprema Cabeza de Eu-
 genio IV. pues siendo quien
 dispensò los Decretos , para

abrir los Cimientos de este
 primoroso Monasterio de Santa
 Maria de Jesus , (vulgo San *Reverendi*
 Diego de Alcalá) solar fecundo *in Christo Pa-*
 de tantos Heroes Minoritas, *tres, precepto-*
 havrèmos de recurrir al alto *resq̄ mei prae-*
 origen , para dibujar despues *cipui, gratiam*
 tanto spiritu sublime ; Objeto *salutarem, &*
 motivo de este Memorial illustre. *pacem in Do-*
 Aquel gran Protector de la *mino sempi-*
 Regular Observancia, el Santo *ternam. In-*
 Pontifice Eugenio IV. no dan- *tellecto supe-*
 A *dole* *rior*

*
Reverendis in
Christo dilec-
tis Patribus,
o Fratibus
Regularis Ob-
servantiae, in
Capitulo Ge-
nerali Barci-
none Congre-
gandis.

riori tempore dose por contento con ser en
obitu recolenda sus tribulaciones Muro incon-
da semperque tratable , y Castillo roquero
veneranda me- de esta esclarecida Familia , tan
moria , Com- perseguida ; y atendiendo con
munis Patriis singular regocijo á los muchos
nostri Fratris sudores , que constantemente
Joannis de derramaban en obsequio de la
Mauberto, ut Magestad Suprema en la pro-
debui, non po- pagacion del nombre Christia-
tui non condo- no , y extension de el Divino
lere, tum pro- Culto los Observantes de Es-
pter suarum paña , aplicò onda , y cayado
virtutū pres- este gran Pastor de la Iglesia
tantiam , & ázia el rebaño Seraphico ; y
vite sancti- deseando , que creciesse esta
montam, tum pequeña planta Evangelica , à
propter com- fin que con el aumento se hi-
munem utili- ciese mas robusta , y con el
tatem , qua mayor numero de hijos diese
privati su- mas Obreros al cultivo de la
mus. Equi- Catholica Viña , despachò ex
dem ad sum- proprio motu una Bula , que
nam mihi cen- comienza : *Inter cetera deside-*
seo accidisse rabilia cordis nostri &c. Dada en
maestitiã, tan- S. Pedro de Roma, año de 1446.
to Patre nos X. Kalendas Januarii Pontificat.
esse orbatos, sui an. XVI. Por la que concede
qui communis licencia , para que los Obser-
Pater, Pastor vantes fundassen quince Con-
ovium Evan- ventos ; cinco en cada una de
gelicarū, Dux tres Provincias , que entonces
magna sor- havia en España , Sanjago,
tis exercitus Aragon , y Castilla. Esta Bula
Christi opti- fue dirigida al Rmo. P. Fr. Juan
mus stiterat: Mauberto , Vicario General de
ejus sanè obi- la Familia Cismontana. Marió
tus tantam este gran Prelado con universal
mibi contulit dolor de la Observancia , y aún
molestiam, & se ven estampados sus doloro-
dolorem, quòd sos ayes en una Carta de el
nesciam quid Glorioso San Juan Capistrano,
gravius, quid en la que expresse el dolor de
difficilius , tanta pérdida , y el alto con-
quidvè acer- cepto de la Santidad , y Virtu-
bis mihi po- des , que tenia hecho , y for-
tuisset afferri. mado del Venerable difunto , à
Quamquam los Capitulares que se junta-
cum me ipsum ron en Barcelona , en el Con-
recolligerem , vento de Santa Maria de Jesus
& naturam , en Capitulo , para la eleccion
ac humanarū del Successor del Rmo. Mau-
rerum fragi- berto. La copia fiel de la Carta
litatem con- la ponemos estampada desde la
templarer, ra- anterior margen ; para que vea
tio ipsa facile el Lector la grandeza agigan-

tada de este Minorita Reve-
 rendissimo, que dibuja la plu-
 ma de S. Juan de Capistrano: *
 Succedióle en la Vicaria Gene-
 ral el Rmo. P. Fr. Theodorico
 Auriga

2. Este , en virtud de la re-
 ferida Bula , dió facultad al
 V. P. Fr. Alonso Borox , para
 que fundasse cinco Conventos
 en la Provincia de Castilla , de
 quien era Vicario Provincial,
 y Comissario General de Espa-
 ña , que le instituyó sobre to-
 dos los Observantes el Rmo.
 Auriga ; pues haviendole tra-
 tado en el referido Capitulo,

fondeó la profundidad de su jui-
 cio , madurez , y zelo : y satisfi-
 echo de sus prendas , le mandò
 fuesse con el al Convento de
 Fontiniano en Francia , para
 resolver con erudicion , y des-
 treza negocios de grandissima
 importancia ; y entonces le
 nombrò Comissario General so-
 bre la Observancia de España ;
 y en virtud de la citada Bula,
 le dió facultad para la funda-
 cion de los cinco nuevos Con-
 ventos. Era en esta fazon Arzo-
 bispo de Toledo el Señor Don
 Alonso Carrillo , y Acuña , à
 quien , entre tantas sublimes
 prendas , le ilustraba mucho
 aquella estimacion , que siem-
 pre hizo de los Varones Vir-
 tuosos , y Exemplares : Y siendo
 tan rica , y fecunda de hijos
 la Observancia en aquel tiem-
 po , arrimò ázia ella toda su
 devocion , y cariño. Era Con-
 fessor de este Principe aquel
 Minorita grande , el V. P. Fr.
 Juan de Peñalvér , por cuyo in-
 fluxo se movió à fundar à la
 Observancia un Convento en
 su Villa de Alcalá. Sumaba un
 numero grande la poblacion
 de esta Villa , compuesta de
 Christianos viejos , Moriscos , y
 Judios ; de cuyo inevitable co-
 mercio se pegaba à los Catho-
 licos menos cuidadosos de su
 salvacion , el pestilente conta-
 gio de vicios , y deprabadas

col-

VVaddingo
 anno 1451.
 num. 48.

costumbres. No havia entonces Convento alguno en esta Villa, (hoy Ciudad Ilustre Alcalá) y se aumentaba el riesgo con la falta de Predicadores sabios, y Ministros idoneos, que predicasen al Pueblo la Divina palabra; y alentassen à los Fieles al cumplimiento de la Divina Ley, y frecuencia de los Santos Sacramentos. Conocian todo esto los vecinos de Alcalá; y sedientos de su salud propria, suplicaron al Ilustrissimo Arzobispo, fundasse en la Iglesia de Santa Maria un Convento de Religiosos Observantes Franciscos; en cuyas excelentes virtudes tuviesen exemplares, que imitar; y en su sana, y Catholica Doctrina lograsen christianas luces, para caminar sin tropiezo à la Celestial Patria. Hallaron estas suplicas al zeloso Pastor inclinado, à ruegos de su Venerable Confessor; y condescendió gustoso à tan bien nacidas ansias. Para conseguir con firmeza su intento, pidió al Venerable, é Ilustrissimo Cabildo de Toledo su consentimiento: el que concedieron muy cortesanos sus ilustres Individuos; y aún tributaron muchas repetidas gracias à su Principe Arzobispo; esforzandole à su mas breve execucion. Determinòse con esto aquel Ilustrissimo generoso; y se diò principio à la fabrica el Jueves 15. de Marzo del año 1453. y en el de 56. à los

*
Nomen in-
didit Sanc-
ta Maria
Jesus à Dis-
cipulorum
S. Bernar-
ardini cõ-
suetudine,
qui eo titu-
lo Templo
à semet ubi
que cons-
trueta con-
notabant.
VVadingo
año 1456.
fol. 483.
n. 231.

trece dias del mes de Abril, le admitió el V. P. Maestro Fr. Alonso de Borox, Vicario Provincial de Castilla, en virtud de la precitada Bula de la Santidad de Eugenio IV. y de la autoridad, que le concedió por ella el Rmo. Auriga. El dulcissimo nombre de *Santa Maria de Jesus* se impuso à este Convento Santo; siguiendo la costumbre admirable de los Discipulos de San Bernardino de Sena; * que à todos los Templos con sus Monasterios nuevamente contruidos, los pusieron la advocacion de *Santa Maria de Jesus*.

§. I.

3. **D**eseaba mucho este Ilustrissimo Fundador fuesse su Convento un fértil Seminario de Virtudes; y valiendose del poder, concedido por el General, ò segun otros por el Papa, le poblò de Varones singularmente perfectos, y escogidos entre muchos; con que logró colmadamente sus deseos. Esta es verdad constante en el numero prodigioso de santissimos Religiosos, que há producido, y produce desde su feliz principio hasta hoy. Tan portentosamente fecundas fueron las rayces, que en este Jardin Seraphico plantaron sus primeros moradores, que despues de tantos años, jamas en él hà faltado flor de singular belleza, y de subida fragancia; dando siempre fazonados frutos de santidad, y doctrina. Hasta el año de 1482. en que falleció el Señor Carrillo, tuvo sumo gusto, y singular consuelo en vér tan bien logradas sus ansias, expensas, y deseos, en que este Monasterio fuesse Plantel fecundo de Santos, sobresaliendo entre todos (como entre las Estrellas el Sol) el Señor San Diego entre los Astros; de cuya celestial comunicacion gozó, desde que le trajo à esta Santa Casa, hasta el año de 1463. que fue su preciosa muerte.

4. Aquella piedad catholica de este Principe Exclarecido nos dexò tambien, para nuestros corazones el mas dulce embeleso, en la mas prodigiosa alhaja, que tiernamente venera nuestra devocion en el Altar Mayor de la Iglesia, *la Imagen Peregrina de Santa Maria de Jesus*: tan milagrosamente perfecta, que à su Hermosura, y Magestad, con dificultad hallarán nuestros ojos igual en la tierra; en cuyo primoroso bulto hizo el todo la oracion fervorosa de San Diego, y muy poco la deftreza del Artifice. El caso es como se sigue. El Ilustrissimo Señor

Don Alonso Carrillo , y Acuña, (en quien se vieron acordes lo cavallero , y lo devoto) como todas sus ansias eran los aumentos de la Iglesia de su nuevo Convento , al tiempo de labrar el Retablo del Altar Mayor , mandò , que se buscasse un Artifice , en quien sobresaliese el primor , y mayor destreza de España ; para que hiciesse de talla una Imagen de Santa Maria de Jesus ; con cuya advocacion se consagrassè el nuevo Monasterio. Tallò el Artifice una Efigie de Maria Santissima , con su dulcissimo Hijo en los brazos , tan linda , y agraciada , que siendo del gusto del Señor Arzobispo , y de la aprobacion de no vulgares inteligencias , votaron à favor de la destreza del Artifice ; y que aquel sagrado Bulto era digno de ocupar el trono del Altar Mayor. Solo à San Diego (que tenia impresso en su Alma el Original mas hermoso à esfuerzos de su oracion fervorosa) no le pareció aquella Estatua la mas primorosa. Y así instò al Ilustrissimo Prelado , para que su piedad repitiesse la fabrica de otra Imagen ; avivando su fé , y su esperanza , en que saldria mas hermosa. Nada deseaba mas el magnifico corazon de Carrillo , que dar gusto à su cordialissimo San Diego : y así estrechò al Artifice , doblando sus preceptos , y expensas , para que segunda vez empenasse su habilidad , y primor. Gravissima dificultad , y punto bien apretado fue este precepto para el Escultor ; pues le veia sobrexcedente à su manejo , y estudio ; y queria huír del empeño , reconociendo en la primera Imagen haver agotado su habilidad. Mas hallandose con un grande esfuerzo , y poniendo su confianza en la palabra de que el Santo haria especiales oraciones al Omnipotente Dios , comenzò nuevo trabajo en segunda Efigie. Entre tanto el Santo Diego repetia instantes oraciones , solicitando de la Magestad Divina el mayor

acuerdo del Tallista : asperos filicios , rigidos ayunos , crueles disciplinas , y otras mortificaciones , acompañaban à su oracion fervorosa , para mayor gloria de Maria Santissima , y para que en su Tribunal piadoso se admitiesen sus rendidas suplicas.

5. Salió , pues , la Imagen como se ve hoy en el Altar Mayor , la mas hermosa , y peregrina belleza de quantas venera nuestra España : siendo su hermosura assunto mas de la admiracion , y pasmo , que de los sutiles rasgos de las mas sublimes plumas quieran , ò intenten dibujar su estremada belleza : dexando libres los ojos para el asombro , como el corazon en dulce cautiverio al imperio de su hermosura.

6. No satisfecho el Ilustrissimo Señor Carrillo con la fundacion de un Convento , insignissimo en seraphica , y perfecta observancia , quiso tambien fuesse un Teatro , donde campeassen con las Aulas las letras : abriendo en èl las primeras zanjas de esta celeberrima Universidad ; que , años despues , amplió , y perfeccionò con tanta grandeza el Eminentissimo Señor Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Amante , pues , y sòlicito el Señor Carrillo de el bien publico , y primeramente del particular honor de su Monasterio de Santa Maria de Jesus , fundò en èl un *Estudio General* , con tres Cathedras : su dotacion para los Cathedraicos , y mas Oficiales de este Estudio , era la cantidad de ciento y cinquenta libras Turonenses. Cuya suma se aumentò al numero de doscientas libras , por la Santidad de Pio Segundo , por su Bula : *Cum aliarum rerum distributio*. Su data en Mantua , en el año de 1459. Puso una de las Cathedras el Señor Carrillo dentro del mismo Convento , para que sus Religiosos , que , por ocuparse en los Oficios Divinos , estaban impedidos al asistir à las lecciones , que se dictaban fuera à los Seglares , pudiesen

dieffen comodamente aprovechar en las Artes , y Ciencias necessarias, para ser dignos Ministros de el Evangelio , y fieles Obreros en la Viña de el Señor. Instituyó por Rector al Guardian que fuesse de el referido Convento , con poder absoluto para gobernarle , castigar , y corregir á los Estudiantes ; y removér los Cathedaticos , que con parecer de los Padres Discretos de el Convento, juzgasse por conveniente , y poner otros en su lugar. Ilustre gloria de este Venerabilísimo Convento ! Mas no es menos blátón el que puso este Ilustrísimo Principe Carrillo entre sus laureles , sirviendo á su piedad catholica de perpetuo monumento, el señalar la Capilla Mayor de Santa Maria de Jesus por sumptuoso teatro , para que se leyesse en el la Sentencia , que dieron Varones Eminentés en dignidad , virtud , y letras , contra el Maestro Pedro de Osma , que regentaba una Cathedra de Prima en la plausible Universidad de Salamanca. Fué el caso así.

§. II.

7. **L**A Santidad de Sixto IV. (Glorioso tymbre de la Religion Seraphica , y su dignísimo General) escribió al Ilustrísimo Señor Don Alonso Carrillo , cometiendole la causa , y conocimiento de nueve proposiciones , que enseñaba Pedro de Osma en Salamanca. Para dar entero cumplimiento al Orden Pontificio , juntó en esta Ciudad de Alcalá el Ilustrísimo Carrillo cinquenta y dos Varones doctos , y de relevantes prendas. Entre tantos ilustres Sugetos señaló su Ilustrísima los siguientes famosos Minoritas. El Doctísimo V. P. Fr. Juan de Peñalvèr. El V. P. Fr. Juan de Tolosa. Uno , y otro ocupan su lugar en esta Historia , y en nuestra veneracion. El Religiosísimo , y Doctísimo Maestro Fr. Luis de Cuenca , Predicador famoso , y zelador ardentísimo de nuestra Seraphica Regla.

8. Este fue uno de los Testigos examinados en el Proceso , que se formó por autoridad de el Ordina-

rio en el punto de las Virtudes , y Milagros de San Diego , en el año inmediato á la muerte del Santo. El V. y Doctísimo P. Maestro Fr. Garcia Quixada , Confessor de la Venerable , y Excelentísima Señora, Sor Beatriz de Sylva ; hermana del primer Conde de Portalegre ; y de el Venerable , y famosísimo Amadéo , Franciscano , y Fundadora de la esclarecida Religion de las Monjas de la Immaculada Concepcion de Maria Santísima. Este insigne Maestro fue el que en Toledo explicó la Bula de Innocencio VIII. en la que concedia á esta Señora , fundasse la Religion de la Concepcion Purísima. Esta Bula es aquella , que se fue á fondo en el Mar ; y la halló milagrosamente en un Cofrecito , que tenia en su Celda la Venerable Fundadora : y causandola no pequeña admiracion ; pues ni sus Criadas , ni las Religiosas havian puesto tal Pergamino en el Cofre ; y habiendo precedido exquisita averiguacion , mandó , que llamassen á su Confessor Fr. Garcia de Quixada , Obispo , que lo era ya de Guadix ; y á la fazon se hallaba en el Convento de S. Juan de los Reyes de Toledo ; y manifestandole el Pergamino , y refiriendole la série de su hallazgo , le leyó ; y al acabar , sin poder contener las lagrimas de gozo , la dixo : *Señora , muy obligada está V. Exc. á ser agradecida á Dios , y á su Immaculada Madre ; puesto que con tan singulares maravillas , y finezas favorecen la piedad de sus deseos. Esta es la Bula original de la fundacion , que V. Exc. pretende ; la qual , restaurada de el naufragio , con especial providencia divina , ha venido á llegar á las manos de V. Exc. por las de los Santos Angeles , segun que piadosamente lo debemos descubrir.* Fue finalmente este Minorita sabio , Obispo de Guadix , en que sus virtudes lograron el titulo , y decoroso tymbre de Obispo Santo.

9. El Doctísimo , è Ilustrísimo P. D. Fr. Alonso de Espina , Maestro de Sagrada Theologia , Regente de el Estudio Theologico de nuestro Convento de la Insigne Universidad de Salamanca , y Confessor de Henrique

rique Quarto. Fue el celebre Predicador de el Dulcissimo Nombre de Jesus, sin haver conocido otro à él semejante toda España. Predicò veinte y quatro Sermones de las Excelencias de este soberano Nombre; y fueron muy agradables à su Divina Magestad: * pues hallandose este V. P. entregado à la oracion, cerca de el Sagrario de la Iglesia del Convento Franciscano de Valladolid, arrojando su pecho muchos suspiros al Cielo, para sacar fruto en sus Sermones (havia predicado doce Oraciones del Dulcissimo Nombre de Jesus pocos dias antes) una soberana voz le mandò, que introduxesse en el Pozo (no muy distante de donde estaba orando) el caldero, y sacasse agua. Obedeciò, y sacò veinte y quatro piedrecitas blancas: en las que se registraba maravillosamente esculpido el Venerabilissimo Nombre de Jesus. La Reyna Doña Isabel se llevó las doce, para que luciesen en la Custodia de Granada. Las otras doce fueron colocadas en una Cruz de plata, que se puso en el Sagrario del referido Convento de Valladolid.

10. Este gran Minorita Espina fue quien exortò à bien morir à Don Alvaro de Luna, quando de orden de el Rey Don Juan el Segundo, le degollaron en un Cadahalso en la Plaza de Valladolid, el dia 5. de Julio en el año de 1453. y estando cercano este Gran Condestable al ultimo fatal golpe, le dixo su Confessor, Fr. Alonso de Espina, viendole con sobrado animo, y à su parecer divertido: si consideraba el peligro, en que se hallaba su vida? Reverendo P. (le respondió animoso) *el estomago con un mismo calor gasta lo dulce, y lo amargo.* Este sabio P. Fr. Alonso de Espina escribió un doctissimo Libro, cuyo titulo ocupa su frente: *Fortalidium Fidei in universos Christiana Religio-nis hostes.* Otro manuscrito athesora la Bibliotheca Regia de el Escorial; su titulo es: *De Fortuna volumen.* Dedicado al Rey Don Juan el Segundo. Finalmente fue Obispo Titular *Orinopolitano*, ò como algunos

quieren: *Trinopolitano.* Muriò en el Convento de Palencia de la esclarecida Provincia de la Purissima Concepcion, cerca de los años de 1491.

11. El R. P. Fr. Pedro Carola, Cathedratico de la Universidad de Salamanca. El P. Doctór Fr. Pedro de Victoria. El P. Maestro Fr. Pedro Blanca. El P. Fr. Francisco Estiman. El P. Fr. Guillermo Brejo. El P. Fr. Luis de Olivera. El P. Fr. Oliverio Melarde. El P. Fr. Francisco Carrion. El P. Fr. Antonio Valderrabano. El P. Fr. Francisco Ontañon. De estos trece illustres Minoritas hace mencion el Maestro Gil Gonzalez Davila, en el Teatro de la Santa Iglesia de Sigüenza, capitulo XII. en que su erudicion solos quenta quarenta Sujetos Doctos, que asistieron à esta Junta que escribimos: mas la Summa de Concilios del R. P. Fr. Bartholomé de Carranza * numera cinquenta y dos Eminentes Sabios Maestros, illustres en letras, virtud, prudencia, conciencia, Dignidades, Canonigos, y Cathedraticos.

12. Tambien el P. Fr. Pedro de Aranda, Quintanilla, y Mendoza, Autor diligentissimo en desentrañar noticias de el Eminentissimo Señor Cisneros, * dice, y asegura su pluma la asistencia de este Gran Prelado en la referida gravissima Junta; y son así sus clausulas: Fue uno de los Varones insignes de este Concilio nuestro siervo de Dios, graduado en los Decretos Canonicos, y versado en la Theologia Escolastica, y Moral. Siendo de el Consejo del Arzobispo Carrillo, y uno de los que condenaron las proposiciones de Pedro de Osma.

§. III.

13. **E**Stando, pues, juntos en esta Ciudad de Alcalá tantos clasicos Varones doctos, combocados por el Ilustrissimo Señor Carrillo, para la disputa, y censura de las proposiciones de Pedro de Osma, se les tomó juramento solemne: *Tactis Sacrosanctis Evangeliiis,* de decir verdad, segun su senten-

*
Bibliotheca
caUnivers.
Francisca-
na, Tom. I.
litt. A. fol.
51. ex Gon-
zag.

*
Celebrata
est ea Con-
gregatio
per quin-
quaginta
duos viros
doctos Ma-
gistros in
Theologia,
vel jure
Canonico.

Summa
Conciliaris
de Carran-
za, f. 632.

*
En su M.
S. Varones
Ilustres de
la Acade-
mia Com-
plutense, al
fol. 622.

cia , ciencia , y consciencia , en el examen , y disputa de las Conclusiones siguientes , que enseñaba Pedro de Osma.

Conclusiones autem productæ ex Libello dicti Magistri Oxomen discusæ , & disputatæ , tandemque damnatæ sunt , quæ sequuntur.

Prima Conclusio : *Peccata mortalia quantum ad culpam , & pœnam alterius sæculi delentur per solam cordis contritionem sine ordine ad claves.*

Secunda : *Quod confessio de peccatis in specie fuerit ex aliquo statuto Universalis Ecclesie , non de jure Divino.*

Tertia : *Quod prave cogitationes confiteri non debent , sed sola displicentia delentur sine ordine ad claves.*

Quarta : *Quod confessio non debet esse secreta.*

Quinta : *Quod non sunt absolvendi pœnitentes nisi peracta prius pœnitentia eis injuncta.*

Sexta : *Quod Papa non potest indulgere alicui vivo pœnam Purgatorii.*

Septima : *Quod Ecclesia Urbis Romæ errare potest.*

Octava : *Quod Papa non potest dispensare in statutis Universalis Ecclesie.*

Nona : *Quod Sacramentum Pœnitentie quantum ad collationem gratie Sacramentum nature est , non alicujus institutionis veteris , vel novi Testamenti.*

14. Propuestas asì las referidas proposiciones , y disputadas por muchos dias , procedieron à la Censura , y las qualificaron de *erroneas*,

insolentes , hereticas , y contrarias à la verdadera doctrina , que enseña la Catholica Iglesia. Despues de censuradas , predicò el Señor Arzobispo , y tomò por thema de su Platica las palabras de Jeremias : *A , A , A , Domine , nescio loqui.*

Jeremias , cap. I.

15. Concluida esta funcion , ordenò aquel Ilustrisimo Prelado , que en este su Convento de Santa Maria de Jesus se formasse un magnifico Teatro ; lo que se executò en la Capilla Mayor : y poniendose en su Trono (*sedens pro Tribunali*) pronunciò la Sentencia el dia 24. de Mayo de el año de 1479. por la que condenò las referidas Conclusiones , con autoridad Apostolica , como *hereticas , erroneas , escandalosas , y malsonantes* ; y mandò entregar à las llamas el Libro , en que se veia impressa la doctrina de Pedro de Osma. Dispuso despues su Ilustrisima , que se formasse una publica Procecion , muy respetosa , y grave ; mas su aparato era tristisimo. Diò à ella principio una Cruz , cubierta de luto : seguiafe el Fiscal acaballo , que llevaba en forma de Libro las Conclusiones condenadas : à este iban immediatas las Religiones , Clerecia , los Maestros , Licenciados , y Doctores , que havian concurrido à las Juntas , Censura , y Calificacion. Cerraba la Procecion el Ilustrisimo Señor Arzobispo , vestido con ornamento lugubre , proprio symbolo de la tristeza. Bolvió la Procecion à este Convento de Santa Maria de Jesus : subió su Ilustrisima al preparado Teatro , en que hizo un breve Sermon , tomando por assumpto aquellas palabras : *Hæc est victoria , quæ vincit mundum , fides nostra.* La Santidad de Sixto IV. confirmò todo lo determinado por el Señor Carrillo , por su Bula dada en Roma , año de 1480. que comienza : *Licet ea , quæ de nostro mandato , &c.*

16. El Maestro Pedro de Osma se manifestó arrepentido de sus errores , y se retrató de su escandalosa doctrina : cuyo arrepentimiento es como se sigue.